

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-INEES-

RE 12 DIC 2025 **DO**

Firma:  Hora: 10:05

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INEES Del 01 de Mayo de 2025 al 31 de Agosto de 2025 CAI 00017

DIRECCIÓN GENERAL
INEES
RE 12 DIC 2025 **DO**
FIRMA:  HORA: 10:01

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RE 12 DIC 2025 **DO**
HORA: 11:48 
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

GUATEMALA, 11 de Diciembre de 2025



Guatemala, 11 de Diciembre de 2025

Director General INEES:

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-017-2025, emitido con fecha 30-10-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actuó de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Elka Milena Gálvez García
Coordinador, Auditor, Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García
Directora de Auditoría Interna
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRÁTÉGICOS EN SEGURIDAD



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos entidades y las dependencias responsables de ejecutar labores de apoyo técnico, administrativo y asesoramiento para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

1.2 VISIÓN

Al año 2034, ser la institución y las dependencias que brindan los espacios efectivos de coordinación, comunicación, asesoramiento, formación y control para facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, generando insumos para la toma de decisiones, a través del mejoramiento de capacidades humanas, profesionales, técnicas y tecnológicas, para el establecimiento de canales apropiados de integración efectiva de las instituciones del sistema nacional de seguridad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental – MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental. Además, las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas en Acuerdo número A-039-2023.

Además, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 017-2025



3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de requisitos formales y de control, en los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES, de conformidad con la legislación y normativa interna vigente aplicable.

4.2 ESPECÍFICOS

- Determinar con base a muestra selectiva el cumplimiento de requisitos formales de la documentación de soporte que respalda los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES.
- Evaluar la razonabilidad de la información registrada en los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES seleccionados con base a muestreo.
- Examinar los procesos de control de expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- implementados por la Subdirección Financiera del INEES.
- Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y manuales institucionales aplicables a la conformación de expedientes de Comprobantes Únicos de Registro del INEES.
- Evaluar la posibilidad de riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética de la institución, en el cumplimiento de funciones del personal responsable del área sujeta a revisión.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para realizar el seguimiento correspondiente.



5. ALCANCE

La auditoría de cumplimiento se llevó a cabo en la Dirección Administrativa y Financiera, con el objeto de verificar el cumplimiento de requisitos formales y de control, en los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES, de conformidad con la legislación y normativa interna vigente aplicable, durante el período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes de Comprobantes Únicos de Registro CUR del INEES	67	NO		34

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Como parte de la auditoría de cumplimiento, se establecieron y utilizaron las siguientes estrategias:

- Se generó reporte a través del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, con el detalle de expedientes de Comprobantes Únicos de Registro - CUR- pagados del programa 68 INEES.
- Se seleccionó con base a muestreo los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del programa 68 INEES a evaluar.
- Se obtuvo evidencia suficiente y competente sobre la razonabilidad de la información registrada en los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES.
- Se mantuvo líneas de comunicación constante y efectiva con el Director Administrativo y Financiero, Subdirector Financiero, Jefe de Contabilidad, Jefe de Tesorería y Jefe de Presupuesto del INEES.
- Se veló por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.
- Se evaluó el riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea.
- Se evaluó el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción que afecten el logro de objetivos y metas institucionales.
- Se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas.



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la verificación realizada a los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro - CUR- del programa 68, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025, se detectaron ciertas debilidades de control interno que fueron comunicadas a los responsables del área sujeta revisión, quienes implementaron las acciones correctivas pertinentes, trasladando evidencia de lo actuado; por lo que al finalizar el trabajo de auditoría se determinó que cada expediente se encuentra conformado con la documentación de soporte suficiente y competente, en cumplimiento de los requisitos formales y de control establecidos en la legislación vigente y normativa interna aplicable, no habiendo situaciones de control interno o materiales significativas que reportar.

Asimismo, no se determinaron situaciones que impliquen riesgo de fraude e información financiera y presupuestaria errónea en los expedientes de Comprobantes Únicos de Registro -CUR- del INEES evaluados.

Se verificó que el personal que integra el área sujeta a revisión, no cuenta con denuncias por infracciones al Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, determinando que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados al área evaluada, por consiguiente, no existen recomendaciones pendientes de implementar.

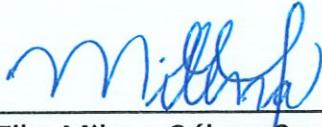
No obstante a lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura de control interno implementado en los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería a cargo de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Elka Milena Gálvez García
Coordinador, Auditor, Supervisor

MSc. Elka Milena Gálvez García

Directora de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



ANEXO

Sin Anexos.

Razonamiento: El equipo de auditoría designado del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- tiene independencia en el ejercicio de sus funciones yes el responsable del contenido y de los efectos legales del presente informe. La firma del Director de Auditoría Interna de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad - STCNS-, se realiza únicamente en constancia de haber conocido su contenido y para efectos del visto bueno en el Sistema de Auditoría Gubernamental paralas Unidades de Auditoría Interna -SAG-UDAI-WEB.


Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

